

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31370 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 834/2019 Sección: B

NIG:0801947120198009787

Fecha del auto de declaración. 31 de mayo de 2019.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. DISTRIBUCIONS COSTA DEL MARESME SL, con CIF: B61149696 y domicilio en calle Volta dels Garrofers núm.61 de Vilassar de Mar

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Alfa Forensis, SLP, quien designa a D. Carlos Pérez-Portabella de Villalonga

Dirección Postal: Paseo de Gracia nº 97, 2º 1ª de Barcelona

Dirección electrónica: administración@alfaforensis.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184,3 LC).La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso:<https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 21 de junio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A190041347-1